

partes que le convenga, a creacion de
oficinas desde luego de Granada, sin
para lo que se pide V. licencia todo lo que
del d. Patrimonio, en los Juicios de Bienes
y Propiedad, y para que siempre con
dho: Consejo. haga poner en su libro
Capitular traslado de la referida V.
provis. executada. esta parte, la
original Constitucion de cumplimiento
para guarda de su dho: V. lo que se halla
contra los Capitulares de dho: Consejo
que les mandaron. incluir en el referido
estatamientos. de la Cordona envenido
Ducados mancomunados, para la Cam.
de S. M. y partes de Justicia de esta
por mitad y en las Cortes de Aragon
que tase el Aragon trat. de ellas. se ha
comarero. y se agravia. al dho: Consejo
que en lo referido. no y en quien ni en
a persona alguna que legitima
se halla en la Donacion de su dho: Consejo
y quedando copia de la misma

